

MUNICIPÁLIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES CB.JPM:JFA.PMM

102294 4484

DECRETO SECC. 1ª Nº LAS CONDES, 0 5 ABR

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley № 18.778 del 02.02.1989, modificada por las Leyes № 18.899 del 30.12.1989, 19.059 del 31.05.1991 y 19.338 de fecha 07.10.1994, que establece el Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

El Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 457, de fecha 21.02.2022, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas

El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª № 1454, de fecha 20.04.2022, que concede el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª № 2412, de fecha 11.07.2022, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª № 3878, de fecha 10.11.2022, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

El Decreto Alcaldicio Secc. 1a Nº 52, de fecha 10.01.2023, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aquas Servidas.

El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª № 3807, de fecha 08.11.2023, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 2229, de fecha 07.06.2024, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª № 3804, de fecha 10.10.2024, que extingue el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aquas Servidas.

El Anexo Nº 04 Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

fecha 13 de marzo de 2014.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de ven uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª № 1125, de

0 UW DECRETO

> eclarase extinguido a contar del 01 de mayo de 2025, el derecho a percibir Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a las 19 personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en el anexo Nº 04, que se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, concedido mediante el Decreto que se detalla a continuación:

Decreto Secc. 1<sup>a</sup> № 457, de fecha 21.02.2022, a 10 beneficiarios, por cumplimiento del plazo por el cual se concedió el beneficio, de acuerdo con lo estipulado en la letra c) del Artículo 14 del Decreto Supremo № 195, de fecha 19.02.1998.

Νo	NOMBRE	
1	ROBERTO DALMACIO TERRAZAS PEREZ	
1 -	RENEE ORIANA ESTER RAMIREZ PERUCICH	
1 ~	INES ALICIA GUILLERMINA MUNITA CASTRO	
4	MARIA ANA NETO CASTRO	
5	MARIA NELLY URRUTIA ARAYA	
6	TERESA DEL CARMEN DURAN ARGANDOÑA	



7	CECILIA ERNESTINA VARGAS LAGOS	
8	RAMON ARMANDO CORREA ALARCON	
9	MERCEDES DEL CARMEN CONTRERAS GATICA	
10	INES FLORENCIA MELILLAN TRAMOL	

3. Decreto Secc. 1ª № 1454, de fecha 20.04.2022, a 09 beneficiarios, por cumplimiento del plazo por el cual se concedió el beneficio, de acuerdo con lo estipulado en la letra c) del Artículo 14 del Decreto Supremo № 195, de fecha 19.02.1998.

Νo	NOMBRE	
1	TERESA MARTA ALDEA JIMENEZ	
2	AIDA DEL CARMEN MUÑOZ BERRIOS	
3	CARLOS JUAN VERGARA TORRES	
4	BENEDICTO HERNANDEZ CASTRO	
5	HUGO ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ	
6	MARGARITA DEL TRANSITO GUERRA ALVAREZ	
7	FERMIN GONZALEZ CRUZ	
_8	GERONIMO EDUARDO MAURELIA DIAZ	_
9	MARY DEL PILAR PARRA ECHEVERRIA	

- Según nómina extraída de la plataforma del Programa Subsidio de Agua Potable y/o Aguas Servidas, que supervisa la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 5. Notifiquese a la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, a la Empresa Aguas Cordillera y Aguas Andinas de las mencionadas extinciones.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

1 K/ 14

## Distribución:

- D.P.R. Metropolitana de Santiago
- Departamento de Finanzas
- Empresa Aguas Andinas
- DECOM
- S.P.S. (3)
- Of. Partes